



Asamblea General

Distr. general
10 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 87 del programa

Responsabilidad de las organizaciones internacionales

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Peter Nagy (Eslovaquia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Responsabilidad de las organizaciones internacionales” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su resolución [69/126](#), de 10 de diciembre de 2014.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 15ª y 30ª los días 13 de octubre y 10 de noviembre de 2017. Las opiniones de los representantes que intervinieron durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General por el que se transmiten la información y las observaciones recibidas de los Gobiernos y las organizaciones internacionales ([A/72/80](#));
 - b) Informe del Secretario General en el que figura una recopilación de las decisiones de cortes y tribunales internacionales ([A/72/81](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.6/72/L.22](#)

5. En la 30ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, el representante del Brasil, en nombre de la Mesa, presentó un proyecto de resolución titulado “Responsabilidad de las organizaciones internacionales” ([A/C.6/72/L.22](#)).
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.6/72/L.22](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

¹ Véase [A/C.6/72/SR.15](#) y [A/C.6/72/SR.30](#).



III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Responsabilidad de las organizaciones internacionales

La Asamblea General,

Recordando su resolución 66/100, de 9 de diciembre de 2001, cuyo anexo contiene el texto de los artículos sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales, y su resolución 69/126, de 10 de diciembre de 2014, en la que se señalan los artículos a la atención de los Gobiernos y las organizaciones internacionales,

Recordando también que la Comisión de Derecho Internacional decidió recomendar a la Asamblea General que tomara nota del proyecto de artículos sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales en una resolución e incluyera dicho proyecto como anexo de la resolución, y que estudiara, más adelante, la posibilidad de elaborar una convención basada en el proyecto de artículos¹,

Poniendo de relieve la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional a que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 a), de la Carta de las Naciones Unidas,

Observando que el tema de la responsabilidad de las organizaciones internacionales reviste gran importancia en las relaciones de los Estados y las organizaciones internacionales,

Tomando nota de los comentarios de los Gobiernos² y los debates de la Sexta Comisión sobre este tema durante los períodos de sesiones de la Asamblea General sexagésimo noveno y septuagésimo segundo,

Haciendo notar la compilación de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales que hacen referencia a los artículos, preparada por el Secretario General³,

1. *Toma nota una vez más* de los artículos sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales⁴, y los señala a la atención de los Gobiernos y las organizaciones internacionales, sin perjuicio de la cuestión de su futura aprobación o de la adopción de otro tipo de medida;

2. *Solicita* al Secretario General que actualice la compilación de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales relativas a los artículos y que invite a los Gobiernos y las organizaciones internacionales a presentar información sobre su práctica a ese respecto, así como observaciones por escrito sobre cualquier medida que se adopte en relación con los artículos, y le solicita también que presente esos textos con suficiente antelación a su septuagésimo quinto período de sesiones;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 10 (A/66/10)*, párr. 85.

² A/72/80.

³ A/72/81.

⁴ Resolución 66/100, anexo.

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Responsabilidad de las organizaciones internacionales” con el fin de examinar, entre otras cuestiones, la de la forma que se podría dar a los artículos.
